



Factura: 002-002-000035524



20181701024000801

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024000801

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2018, (11:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	2
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

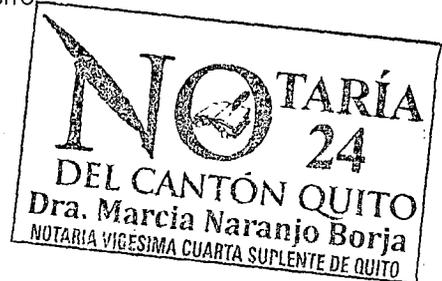
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442515
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703442515

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5368-DP17-2018-VS



N° TRAMITE: 64117-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



17/08/18

2.1.1

PB

PAGINA EN BLANCO



Factura: 002-002-000035497



20181701024P01799

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701024P01799						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703442515	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	FLORANA FARMS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	388800.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5368-DP17-2018-VS





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR:

**FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA FLORANAFARMS S.A.**

CUANTIA: 388.800,00 USD

FM1

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del Ecuador,
hoy día veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, ante mí Doctora
MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA (E)
DEL CANTÓN QUITO, de conformidad con la acción de personal
número CINCO TRES SEIS OCHO GUIÓN D P UNO SIETE GUIÓN DOS CERO
UNO OCHO GUIÓN V S de fecha once de mayo del dos mil dieciocho,
comparece el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ VILLACRESES**, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casado, en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la compañía FLORANAFARMS S.A., conforme se desprende
del nombramiento que se adjunta como documento habilitante;
domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente
capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía,
y con previa autorización del mismo, adjunto el certificado
electrónico de datos, emitido por la Dirección General de

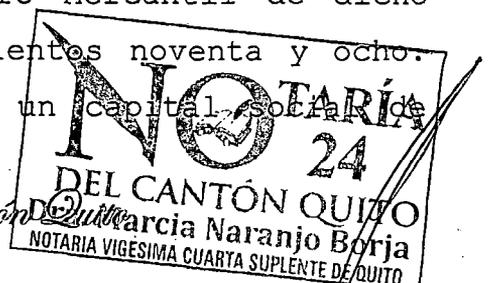
Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Registro Civil, Identificación y Cedulación; advertido que fue;
2 por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta
3 escritura, examinados en forma aislada y separada, de que
4 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y me solicita
6 que eleve escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor
7 literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento
9 de capital y reforma de estatuto social, que se otorga al tenor
10 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece
11 al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor
12 Fernando Enrique Martínez Villacreses, en representación de la
13 compañía FLORANAFARMS S.A., en su calidad de su Gerente General
14 como se desprende del nombramiento que se agrega a la presente y
15 por tanto como su representante legal, quien es de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado
17 en LA Avenida Interoceánica , edificio OFFICCENTER, piso dos,
18 sector Cumbayá, de esta ciudad de Quito, teléfono convencional
19 cero dos seis cero cero uno siete cero cero (02 6001700), hábil
20 para esta clase de actos y contratos y quien se halla
21 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la
22 compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía FLORANAFARMS
23 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
24 Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito, Doctora Cecilia
25 Rivadeneira Rueda, el treinta de diciembre de mil novecientos
26 noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil de dicho
27 cantón, el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho.
28 La mencionada compañía se constituyó con un capital social de

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cinco millones de sucres. DOS) La compañía FLORANAFARMS S.A.,
2 aumentó su capital social a MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.200), mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, el
5 primero de marzo de dos mil uno e inscrita en el Registro
6 Mercantil de dicho cantón, el veinte de junio de dos mil uno.
7 TRES) FLORANAFARMS S.A., cambió su domicilio de la ciudad de
8 Quito Distrito Metropolitano a la ciudad de Tabacundo, cantón
9 Pedro Moncayo, provincia de Pichincha y consecuentemente reformó
10 su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el
11 Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda
12 Vargas, el veinte y nueve de junio de dos mil cuatro, el cual
13 fue debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y
14 Mercantil del cantón Pedro Moncayo el siete de enero de dos mil
15 cinco. CUATRO) Mediante escritura pública de seis de febrero de
16 dos mil siete celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del
17 cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se fusiona con la
18 compañía PLANTACIONES PICAFLOR S.A., fusión por absorción que
19 fue inscrita el treinta y uno de enero de dos mil siete. CINCO)
20 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
21 Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos de
22 trece de febrero de dos mil ocho, la compañía FLORANAFARMS S.A.
23 aumentó su capital social a NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 911.200,00),
25 escritura inscrita el veintidós de mayo de dos mil ocho. SEIS)
26 La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
27 compañía FLORANAFARMS S.A. reunida el siete de mayo de dos mil
28 dieciocho decidió por unanimidad del capital social: a) El

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

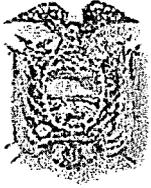


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 aumento de capital, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
2 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
3 (388.800,00 USD) y la consiguiente reforma del estatuto,
4 consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de
5 UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA (1'300.000,00 USD), este aumento de capital se lo
7 realizará mediante la capitalización de los resultados
8 acumulados por la adopción por primera vez de las normas NIIF,
9 conforme al cuadro de integración del capital adjunto. b)
10 Reformar el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social de la compañía,
11 relativo al capital social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con
12 estos antecedentes, el señor Fernando Enrique Martínez
13 Villacreses, Gerente General de la compañía y por tanto su
14 representante legal, en sujeción a las resoluciones adoptadas
15 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,
16 celebrada el siete de mayo de dos mil dieciocho, declara que
17 procede al otorgamiento de la presente escritura elevando el
18 capital a UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (1'300.000,00 USD). **CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y**
20 **PAGO.-** El compareciente deja expresa constancia y declara bajo
21 juramento que el aumento de capital de la compañía por el
22 importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (388.800,00 USD) se da
24 mediante la capitalización de los resultados acumulados por la
25 adopción por primera vez de las normas NIIF, conforme al cuadro
26 de integración del capital adjunto. **QUINTA: REFORMA DEL ARTÍCULO**
27 **CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento de
28 capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Universal de Accionistas celebrada el siete de mayo de dos mil
2 dieciocho, queda reformado el ARTÍCULO CUARTO del estatuto
3 social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO
4 CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
5 UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA (1'300.000,00 USD), dividido en UN MILLÓN
7 TRESCIENTAS MIL (1'300.000) acciones ordinarias, nominativas e
8 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
9 una." **SEXTA: DECLARACIONES.-** El compareciente señor Fernando
10 Enrique Martínez Villacreses, Gerente General de la compañía y
11 por tanto su representante legal, en forma solemne y bajo
12 juramento declara: UNO) Que el aumento de capital de la compañía
13 FLORANAFARMS S.A., por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
14 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
15 (388.800,00 USD) según detalle de la cláusula cuarta, está
16 correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la
17 Ley. DOS) Que el aumento de capital por la indicada suma se
18 encuentra suscrito y pagado por los accionistas de la compañía,
19 de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del
20 aumento de capital. TRES) Que la compañía FLORANAFARMS S.A., no
21 es contratista fallida del Estado ni de ninguna de sus
22 Instituciones. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
23 como documentos habilitantes: Uno) Copia certificada del Acta de
24 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
25 compañía FLORANAFARMS S.A., celebrada el siete de mayo de dos
26 mil dieciocho; Dos) Copia certificada del nombramiento de
27 Gerente General a favor del compareciente; y, Tres) Cuadro
28 demostrativo de la integración del aumento de capital. **OCTAVA:**

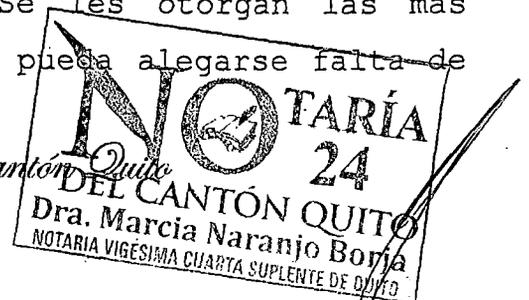
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 **AUTORIZACIONES.**- El señor Fernando Enrique Martínez Villacreses,
2 Gerente General de la compañía se halla facultado por la Junta
3 General de Accionistas para efectuar las gestiones requeridas y
4 conducentes para obtener la legal y debida aprobación e
5 inscripción del presente aumento de capital de la compañía en el
6 Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo y realizar las
7 gestiones necesarias para su aprobación por parte de la
8 Superintendencia de Compañías. El señor Fernando Enrique
9 Martínez Villacreses, Gerente General de la compañía, en su
10 calidad de representante legal, por medio de este instrumento
11 otorga la autorización, amplia y suficiente cual en derecho se
12 requiere a favor de Glenda Aracely Castellano Castellano, Fátima
13 Margoth Ibarra Olivares y/o Camilo Carballo Baños, para que a
14 nombre y representación del Gerente General y de la compañía de
15 su representación, de manera individual o conjunta, realicen lo
16 siguiente: uno) Inscriban en el Registro Mercantil el aumento de
17 capital y reforma del estatuto social y marginen en la notaría
18 correspondiente la presente escritura; dos) Realizar y solicitar
19 a la Superintendencia de Compañías cuanto trámite sea necesario
20 para la aprobación y configuración del aumento de capital de la
21 compañía y reforma del estatuto social y toda gestión que sea
22 necesaria con en dicha institución a fin de que la compañía
23 incremente su capital social; tres) En general realizar cuanto
24 acto y trámite sea necesario para la consecución del aumento de
25 capital y reforma del estatuto social de la compañía ante
26 Registro Mercantil, Notarías, Superintendencia de Compañías y
27 Servicio de Rentas Internas; cuatro) Se les otorgan las más
28 amplias facultades, de tal forma que no pueda alegarse falta de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fernando Martinez

Número único de identificación: 1703442515

Nombres del ciudadano: MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO
ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: MARTINEZ EDUARDO

Nombres de la madre: VILLACRESES ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-123-73004



186-123-73004

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA FLORANAFARMS S.A.**

SESIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Tabacundo, a los 7 días del mes de mayo de 2018, se reúnen todos los accionistas de la Compañía "FLORANAFARMS S.A." bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.-

FLORANAFARMS S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Tabacundo, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Panamericana Norte S/N vía la Cajas a un kilómetro de la "Y" de Tabacundo. La junta se inicia en fecha 7 de mayo de 2018, desde las catorce horas y treinta minutos.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúa en calidad de Presidente de la Junta General al señor Diego Eduardo Martínez Porras y actúa en calidad de secretario el señor Fernando Enrique Martínez Villacreses.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES	\$ 911.199	\$ 911.199	911.199
DIEGO EDUARDO MARTÍNEZ PORRAS	\$ 1	\$ 1	1
TOTAL	\$ 911.200	\$ 911.200	\$ 911.200

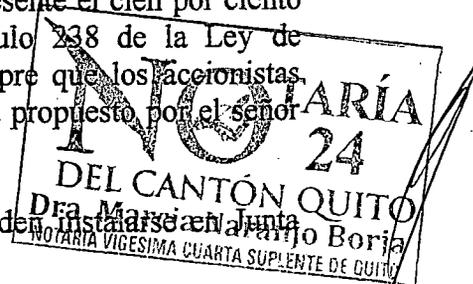
**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:**

El Gerente General expresa que los accionistas han decidido reunirse el día de hoy en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social de la compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los accionistas, resuelvan así aceptarlo y estén de acuerdo con el orden del día propuesto por el señor Presidente.

Los accionistas consideran este punto y por unanimidad deciden instarse en la Junta General Extraordinaria Universal.



6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social de la compañía.-

El Presidente Ad-Hoc, manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el capital de la empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social.

Luego de algunas deliberaciones sobre el aumento de capital propuesto, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (388.800,00 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (1'300.000,00 USD), este aumento de capital se lo realizará mediante la capitalización de los resultados acumulados por la adopción por primera vez de las normas NIIF, conforme al cuadro de integración del capital adjunto. Los accionistas hacen uso de su derecho de atribución a raíz del incremento del capital, por tanto, el accionista Fernando Enrique Martínez Villacreses cede el porcentaje de la fracción de la acción al accionista Diego Eduardo Martínez Porrás en función de que las acciones son indivisibles y no pueden ser menores a un dólar, por lo que expresamente aceptan el resultado de sus acciones en consecuencia del aumento de capital. Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve aceptar la reforma del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (1'300.000,00 USD), dividido en UN MILLÓN TRESCIENTAS MIL (1'300.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.”

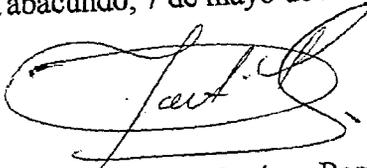
La Junta General autoriza expresamente a su Gerente General para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

Votos a favor	911.200
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

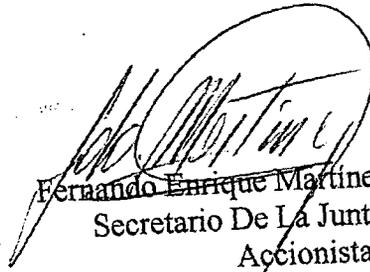
7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por los presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las quince horas queda clausurada la Junta General. f) Diego Eduardo Martínez Porrás, Presidente de la Junta General – Accionista; y, Fernando Enrique Martínez Villacreses, Secretario – Accionista.

Tabacundo, 7 de mayo de 2018



Diego Eduardo Martínez Porras
Presidente de la Junta General
Accionista



Fernando Enrique Martínez Villacreses
Secretario De La Junta General
Accionista

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Marcia Naranjo Borja
NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396022001
RAZON SOCIAL: FLORANA FARMS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FLORANA FARMS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE
CONTADOR: ONATE VITERI MARCIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 30/01/1998
FEC. INSCRIPCION: 11/02/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: SECTOR LA CRUZ Calle:
 PANAMERICANA NORTE Número: S/N Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA NORTE Referencia ubicación: VIA AL
 CAJAS A UN KILOMETRO DE LA Y DE TABACUNDO Telefono Trabajo: 026001700 Telefono Trabajo: 026001701 Celular:
 0996162301 Email: financiero@florana.ec

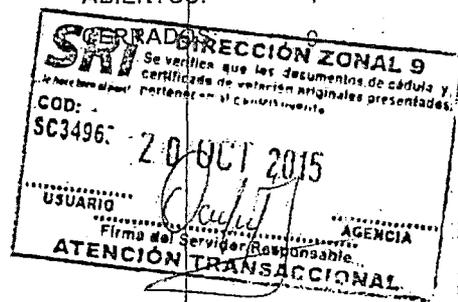
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJTG090713 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 20/10/2015 14:52:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396022001
RAZON SOCIAL: FLORANA FARMS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 30/01/1998
NOMBRE COMERCIAL:	FLORANA FARMS				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	CULTIVO DE FLORES. ELABORACION Y VENTA DE ABONOS ORGANICOS.				FEC. REINICIO:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: SECTOR LA CRUZ Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Referencia: VIA AL CAJAS A UN KILOMETRO DE LA Y DE TABACUNDO Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA NORTE Telefono Trabajo: 026001700 Telefono Trabajo: 026001701 Celular: 0996162301 Email: financiero@florana.cc				

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en -|- fojas útiles. **23 MAYO 2018**
 Quito, a

[Firma manuscrita]
Dra. Marcia Naranjo Borja **NOTARÍA 24**
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cédula y certificados de votación originales presentados, le pertenecen al contribuyente.
CGO: SC3495
20 OCT 2015
 USUARIO *[Firma]* AGENCIA
 Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

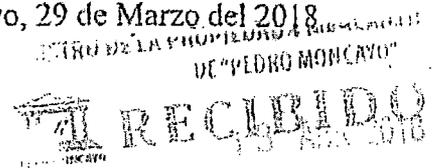
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJTG090713 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 20/10/2015 14:52:06

NOTARÍA 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Marcia Naranjo Borja
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO

FLORANAFARMS S.A.

Pedro Moncayo, 29 de Marzo del 2018



Señor
FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FLORANAFARMS S.A., realizada el 28 de marzo del año 2018 se designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- Denominación de la compañía.- FLORANAFARMS S.A.
- 2.- Fecha de constitución e inscripción.- Se constituyó como compañía anónima mediante escritura pública celebrada el 30 de diciembre de 1997 ante la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, e inscrita el 30 de enero del 1998 en el Registro Mercantil de Quito. La compañía cambió de domicilio a la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el 29 de junio de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el 7 de enero de 2005.
- 3.- Nombrado en virtud: De la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FLORANAFARMS S.A., realizada el 28 de marzo de 2018.
- 4.- Denominación del cargo.- Gerente General
- 5.- Facultades estatutarias.- Las contempladas en el artículo 26 del Estatuto Social de la compañía. Incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 6.- Período de vigencia.- Dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

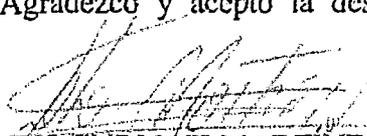


Diego Eduardo Martínez Porras

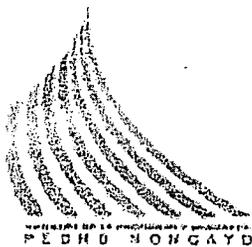
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Pedro Moncayo, 29 de marzo de 2018

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.



FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES
C.C: 170344251-5



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 35.-

Repertorio No. 059.-

Fojas: 049.-

Número: 049.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA FLORANAFARMS S.A., a favor del señor FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES.-

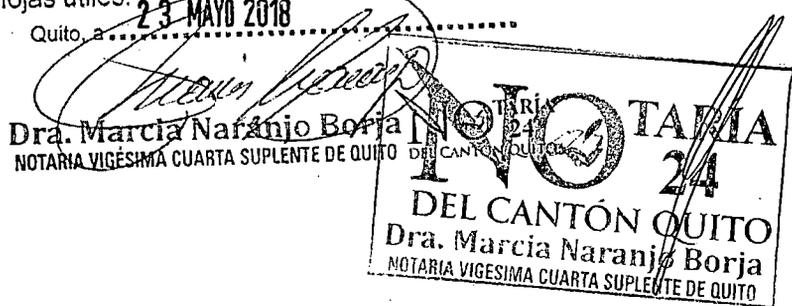
Tabacundo, 13 de Abril de 2018



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en -1- fojas útiles.

Quito, a 23 MAYO 2018

RPPM-049-F.33111-2018
ELABORADO POR: Srta. Dennise Acurio
REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres



CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE FLORANAFARMS S.A.

ACCIONISTAS	No. de acciones actuales	Valor acción actual	Capital social actual	Aumento de capital mediante capitalización de los resultados acumulados por la adopción por primera vez de las normas NIIF	Valor después de aumento de capital	acción del aumento de capital	Capital después de aumento de capital	No. de acciones después de aumento de capital
	FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES	911.199	1	\$ 911.199	\$ 388.799		1	\$ 1.299.998
DIEGO EDUARDO MARTÍNEZ PORRAS	1	1	\$ 1	\$ 1		1	\$ 2	2
TOTAL	911.200		\$ 911.200	\$ 388.800			\$ 1.300.000	1.300.000



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 autorización o insuficiencia para el cumplimiento del poder.
2 Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
3 estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA
4 MINUTA, la misma que fue elaborada y firmada por el abogado Paul
5 Camacho Falconí con matrícula profesional número ciento
6 cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Bolívar.- Minuta
7 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal;
8 y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí;
9 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.-
10 Doy fe.-

11
12
13
14 **SR. FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**
15 **C.C.170344251-5**

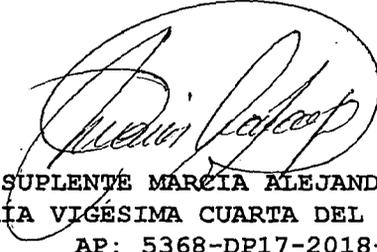
16
17
18
19
20

LA NOTARIA

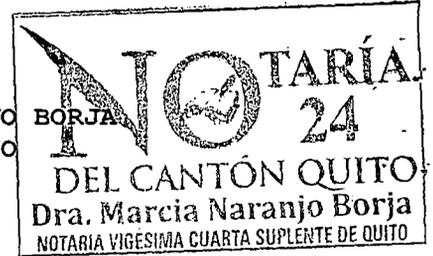
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



RAZON: SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR
LA COMPAÑIA FLORANAFARMS S.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ



NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 5368-DP17-2018-VS



RA...

ESPACIO EN BLANCO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA FLORANAFARMS S.A. QUE OTORGAN LOS SRES. FERNANDO MARTINEZ VILLACRESES Y DAVID PAREDES MUIRRAGUI**, de fecha treinta de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cinco tres dos tres guión DP diecisiete guión dos mil dieciocho guión VS, de fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho, suscrito por el Abogado Santiago Páez Paliz. Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**, y en los términos constantes en la misma, se aumenta el capital, en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (388.800,00 USD)**, y se reforma el **ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL** de la antes citada compañía.- Quito, a 28 de Mayo del 2.018.- (S.B.)

Abg. María Fernanda Santillán Torres
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**Espacio en
Blanco**

**Espacio en
Blanco**



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 36,

Repertorio(s). 123

Fojas: 077.

No. 027.-

En la que consta: **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA FLORANAFARMS S.A.-** Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 07 de Agosto de 2018



RPPM-017-F.33190-2018

ELABORADO POR: Srta. Dennise Acurio

REVISADO POR: Sr. Paúl Proaño

